



## Los contratistas son esenciales para ayudar a construir y reparar su casa o propiedad.

Abajo hay algunos consejos que pueden ayudarlo a asegurarse de que está trabajando con un contratista autorizado y legítimo, y a evitar ser víctima de una estafa del contratista.

### ELEGIR UN CONTRATISTA

#### ✓ VERIFICAR LA LICENCIA DEL CONTRATISTA PRIMERO

Verifique que el contratista tenga una licencia activa y válida de Florida en [www.MyFloridaLicense.com](http://www.MyFloridaLicense.com).

No permita que un contratista inspeccione su propiedad, incluyendo su techo, hasta que verifique que es un contratista acreditado y de buena reputación.

#### ✓ VERIFICAR EL SEGURO DE COMPENSACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Verifique que el contratista tenga:

- ▶ **Seguro de compensación para trabajadores**  
<https://dwcdataportal.fldfs.com/ProofOfCoverage.aspx>
- ▶ **Prueba de una exención de compensación de trabajadores**  
<https://dwcdataportal.fldfs.com/Exemption.aspx>

#### ✓ COMPROBAR QUEJAS

Compruebe si hay quejas presentadas contra el contratista en el sitio web de Better Business Bureau: [www.BBB.org](http://www.BBB.org).

#### ✓ REFERENCIAS DEL CONTRATISTA

Pida al contratista referencias, preferiblemente referencias que tengan menos de 12 meses de antigüedad.

#### ✓ CÁLCULOS DETALLADOS

SIEMPRE obtenga un cálculo detallado por escrito antes de firmar un contrato o un acuerdo de reparación.

#### ✓ CÁLCULOS MÚLTIPLES

Obtenga cálculos detallados y escritos de al menos 3 contratistas autorizados y acreditados. Pida referencias a amigos, compañeros de trabajo o familiares.

#### ✓ ENTENDER SU PÓLIZA DE SEGURO

No deje que un contratista explique o interprete su póliza de seguro. Si tiene preguntas sobre su póliza de seguro o cobertura, comuníquese con su agente o compañía de seguros para obtener respuestas.

#### ✓ INSPECCIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Si el trabajo que hace un contratista es parte de un reclamo de seguro, permita que su compañía de seguros vaya e inspeccione los daños **ANTES** de firmar cualquier papeleo y **ANTES** de que un contratista comience a trabajar.

**DEMOLISHCONTRACTOR**  
**FRAUD**  
STEPS TO AVOID FALLING VICTIM

# CONTRATOS Y DOCUMENTACIÓN



## DOCUMENTACIÓN DE SEGUROS

Siempre obtenga una copia del comprobante del seguro de responsabilidad general y compensación de trabajadores o prueba de exención de compensación de trabajadores del contratista ANTES de firmar un contrato o acuerdo de reparación.



## ENTENDER TODO LO QUE FIRMA

Al firmar un documento, ¡no lo firme si no lo entiende! Si lo necesita, pida ayuda a un profesional, familiar o amigo de confianza para interpretar los términos del contrato y entender lo que está a punto de firmar.



## NUNCA FIRMAR DOCUMENTOS CON ESPACIOS EN BLANCO

No deje nunca áreas en blanco en un contrato firmado ni firme un contrato con secciones incompletas; esto puede permitir que se añadan términos o condiciones en una fecha posterior que usted no acordó.



## DOCUMENTACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Asegúrese de que todo esté por escrito, incluyendo una descripción completa del trabajo que hará el contratista, la fecha de inicio, la fecha estimada de finalización, un presupuesto desglosado y un programa de pagos.



## SOLICITAR COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS

Siempre obtenga una copia de cada documento que firme ANTES de que el contratista comience a trabajar.



## PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Asegúrese de que el contratista obtenga los permisos de construcción correctos para el trabajo que está haciendo consultando con la oficina de permisos de su condado o ciudad.

# PAGOS



## ANTICIPOS

No pague en efectivo ni el pago completo por adelantado. A veces, un anticipo al contratista es necesario para pagar los materiales, pero este pago anticipado nunca debe ser el 50% o más del precio total del servicio.



## DECLARACIÓN JURADA DE PAGO FINAL DEL CONTRATISTA

Antes de hacer el pago final a un contratista, pida al contratista la Declaración jurada de pago final del contratista que verifique que el contratista pagó a todos los subcontratistas y proveedores. El Artículo 713.06(3)(d) de los Estatutos de Florida exige a los contratistas que presenten una declaración jurada de pago final del contratista cuando venza el pago final del contrato. Si la deuda sigue sin pagar, los subcontratistas o proveedores pueden poner un embargo sobre su casa, como se establece en los Artículos 713.05 y 713.06 de los Estatutos de Florida.



## PAGO FINAL

No haga el pago final al contratista hasta que TODO el trabajo esté completado a su satisfacción.

DEMOLISHCONTRACTOR  
**FRAUD**  
STEPS TO AVOID FALLING VICTIM

CONSEJOS  PARA EL CONSUMIDOR

FLORIDA'S INSURANCE CONSUMER  
**ADVOCATE**  
FLORIDA DEPARTMENT OF FINANCIAL SERVICES

*Tasha Carter*